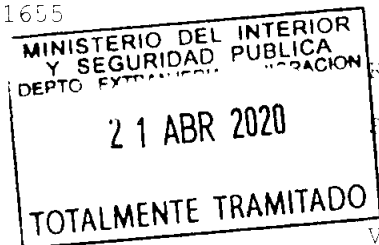


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORARIA AL
EXTRANJERO QUE INDICA

c: 12741655



RESOLUCIÓN EXENTA N° 14716

Santiago, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.482.512 del año 2019; y

CONFORMIDAD por lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 591 de 1984; D.S. 2.413 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Ildemaro JIMENEZ CARVAJAL de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KARLA SALAZAR SILVA

Secreta Visas

GL/KLS/PPM
03/2020

Recebo
Pcia. Internacional
140